



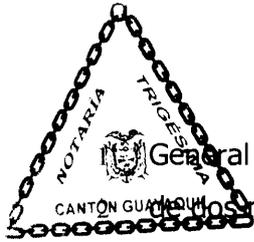
1
2
3
4

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FAWNE S.A. -----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----**

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
6 República del Ecuador, el día de hoy **VEINTISÉIS de JULIO** del dos
7 mil diez; ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART**
8 **VINCENZINI**, Notario Titular **TRIGÉSIMO** del cantón Guayaquil,
9 comparece la compañía **FAWNE S.A.** sociedad de nacionalidad
10 ecuatoriana, representada por **LUIS FERNANDO GRANADOS**
11 **MUTIS**, quien declara ser colombiano, mayor de edad, ingeniero civil,
12 casado, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón de
13 tránsito por esta ciudad de Guayaquil, y; **GERMÁN FRANCISCO**
14 **LINCE MANRIQUE**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad,
15 abogado, casado, con domicilio y residencia en el cantón
16 Samborondón de tránsito por esta ciudad de Guayaquil.- Quienes
17 comparecen en sus calidades de Presidente y Gerente General
18 respectivamente tal como lo acreditan con copia de sus
19 nombramientos debidamente inscritos. Bien instruidos en el objeto y
20 resultados de ésta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y**
21 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a la que proceden como queda
22 expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
23 presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
24 autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la
25 cual conste el cambio de domicilio y reforma de estatuto social de la
26 compañía **FAWNE S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes
27 cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**
COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de esta escritura

1 pública la compañía **FAWNE S.A.** representada por el ingeniero Luis
2 Fernando Granados Mutis y abogado Germán Francisco Lince
3 Manrique quienes comparecen en sus calidades de Presidente y
4 Gerente General, en su orden, parte a la que se denominará **FAWNE.**

5 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** Mediante escritura
6 pública otorgada ante el Notario XXV de Guayaquil, doctor Ivole
7 Segundo Zurita Zambrano el dieciocho de abril de dos mil ocho,
8 aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante
9 resolución CERO OCHO.G.IJ.CERO CERO CERO DOS SEIS UNO CINCO
10 de fecha ocho de mayo de dos mil ocho e inscrita en el Registro
11 Mercantil de Guayaquil el quince de mayo de dos mil ocho se
12 constituyó la compañía **FAWNE S.A.** con un capital social de
13 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **DOS)** La Junta
14 General Extraordinaria Universal de Accionistas de **FAWNE S.A.**, en
15 sesión celebrada, el veintiséis de julio de dos mil diez, **RESOLVIÓ** por
16 **UNANIMIDAD**, lo siguiente: **DOS.UNO)** Aprobar y aceptar el
17 cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al
18 cantón Daule y la correspondiente reforma del artículo cuarto del
19 estatuto social vigente, que a partir de la reforma deberá decir:
20 "**ARTÍCULO CUARTO.-** *El domicilio principal de la compañía es el*
21 *cantón Daule, provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o*
22 *agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del*
23 *exterior.*", y; **DOS.DOS)** Autorizar al Presidente y Gerente General
24 para que de forma conjunta comparezcan a los actos y suscriban los
25 instrumentos necesarios para el cumplimiento de lo resuelto por la
26 presente Junta. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** Con
tales antecedentes, la compañía **FAWNE S.A.** por intermedio de sus
representantes legales y debidamente autorizados por la Junta



General Extraordinaria Universal de Accionistas del veintiséis de julio
de dos mil diez declara: Que se cambia el domicilio de la compañía de

3 la ciudad de Guayaquil al cantón Daule y que se reforma el artículo
4 cuarto del estatuto social vigente que a partir de la reforma deberá
5 decir: "**ARTÍCULO CUARTO.-** *El domicilio principal de la compañía es*
6 *el cantón Daule, provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o*
7 *agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del*
8 *exterior.*". **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA:** Por su naturaleza la
9 cuantía del presente acto es indeterminada. **CLÁUSULA QUINTA:**
10 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El ingeniero Luis Fernando
11 Granados Mutis y abogado Germán Francisco Lince Manrique, por los
12 derechos que representan de la compañía FAWNE S.A., en sus
13 calidades de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL, en su orden, bajo la
14 gravedad de juramento declaran de manera expresa, libre,
15 incondicional e irrevocable que su representada no es contratista del
16 estado y que ésta no mantiene obligaciones pendientes de pago con
17 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLÁUSULA SEXTA:**
18 **AUTORIZACIÓN.-** Queda autorizado el abogado Enrique Augusto
19 Tamariz Amador con registro profesional cero cero tres del Colegio de
20 Abogados del Guayas para que realice los trámites para la aprobación
21 del presente instrumento y su inscripción en los Registros Mercantiles
22 correspondientes. Agregue usted Señor Notario, la demás
23 formalidades de ley y de estilo que consulten la perfecta validez del
24 presente instrumento. **Firmado)** Abogado Enrique A. Tamariz
25 Amador, registro profesional número cero cero tres del Colegio de
26 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA**
27 **ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE**
28 **RATIFICAN LOS OTORGANTES.-** Léida esta escritura de principio a

1 fin a los comparecientes y en alta voz, por mí la Notaria Suplente,
2 dichos comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman,
3 ratifican y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

4 **p. FAWNE S.A.**

5 **R.U.C. 0992564105001**

6

7

8



9 **ING. LUIS FERNANDO GRANADOS MUTIS**

10 **C.C. 092064474-7**

11

12

13

AB. GERMAN FRANCISCO LINCE MANRIQUE

14

C.C. 091221939-1

15

C.V.

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO R.U.C.: 0082564165001

NOMBRE SOCIAL: FAWNE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CANTÓN GUAYAQUIL: OTROS

DIRECCIÓN LEGAL (ASIGNADA POR AUTORIDAD): LINDO MANRIQUE GERMAN FRANCISCO

CONTRADOR: MERINO RODRIGUEZ CRUZ DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/05/2008 FEC. CONSTITUCIÓN: 15/05/2008

FEC. INSERCIÓN: 15/05/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/12/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Cuidado: AL CORADA DECIMO PRIMERA ETAPA
Manzana: 5/B Bloque: 3 Edificio: AL BOCENTRO CINCO Oficina: LOCAL 1-3 Referencia ubicación: DIAGRAMA A
PROPÓSITO: Inscripción Matrícula: 042234009

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

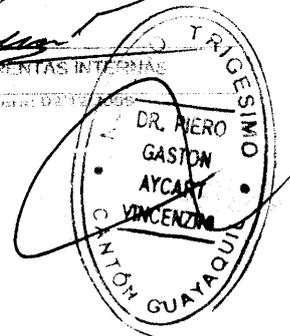


García Navarro Juan Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

IMPRESIÓN: 08/08/2009 Lugar de impresión: GUAYAQUIL, AZUAYAS Fecha y hora de impresión:



TRICESIMO
DR. ALEJO
GASTON
AYCART
VINCENZO
CANTÓN GUAYAQUIL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0992584765001
RAZÓN SOCIAL: FAWNE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 03/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Ciudadela: AL BOFADA OFICINA PRIMERA ETAPA Número: S/N Referencia: DIAGONAL A PYRECCA Bloque: C Edificio: ALBOCENTRO CINCO Oficina: LOCAL 3-B Teléfono Trabajo: 00000000

NO. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 03/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: S/N Referencia: JUNTO A LA SUBESTACION DE EMERGUER Edificio: CONALBA Carretera: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 3.3 Teléfono Trabajo: 00000000



García Navarro Juan Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

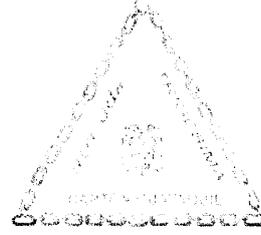
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: 00000000 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, GUAYAS, FRANCISCO Fecha y hora: 06/07/2008

Guayaquil, Mayo 22 del 2008

Señor
LUIS FERNANDO GRANADOS MUTIS
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **FAWNE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

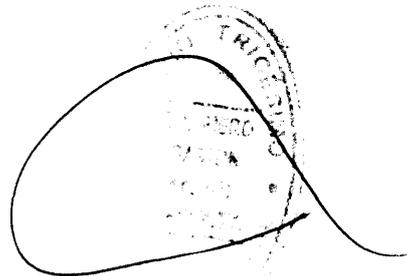
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 18 de Abril del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de Mayo del 2008.

Muy atentamente,

AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **PRESIDENTE** de la Compañía **FAWNE S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad colombiana, con cedula de identidad # 092064474-7.-
Guayaquil, Mayo 22 del 2008.

LUIS FERNANDO GRANADOS MUTIS
PRESIDENTE



NUMERO DE REPERTORIO: 26.685
FECHA DE REPERTORIO: 27/May/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Mayo del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FAWNE S.A.**,
a favor de **LUIS FERNANDO GRANADOS MUTIS**, a foja **60.328**,
Registro Mercantil número **10.652**.

ORDEN: 26685



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
ARZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Guayaquil, Mayo 22 del 2008

GERMAN FRANCISCO LINCE MANRIQUE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **FAWNE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

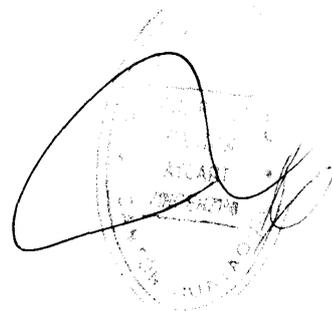
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 18 de Abril del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de Mayo del 2008.

Muy atentamente,

AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía **FAWNE S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriano, con cedula de ciudadanía # 091221939-1.-
Guayaquil, Mayo 22 del 2008.

GERMAN FRANCISCO LINCE MANRIQUE
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 26.684
FECHA DE REPERTORIO: 27/may/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Mayo del dos mil ocho, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FAWNE S.A.**, a favor de **GERMAN FRANCISCO LINCE MANRIQUE**, a foja **60.323**, Registro Mercantil número **10.647.-**

ORDEN: 26684



S

REVISADO POR:

[Handwritten signature]



REGISTRO
MERCANTIL
ZONA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



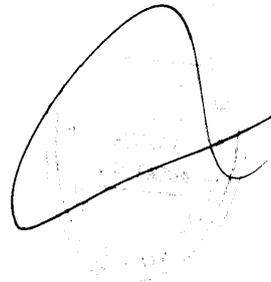
REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

El día 14 de mayo de 2014
se efectuó la votación en el
CANTÓN GUAYAS, PARROQUIA FLORES, PARRISIA
PARROQUIA PARROQUIA
CANTÓN TRINIDAD LA BARRILETA
SECCION Milis 32 Calle P. 2. TERCERA
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 06041
Ecuador Quito 114819

1168109

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS

Ing. Enrique Pita
DIRECCION



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
FAWNE S.A.
CELEBRADA EL 26 DE JULIO DEL 2010**

En el cantón Samborondón, a los ~~veintéis~~ **veintéis** días del mes de julio de 2010 a las once horas de la mañana, en las oficinas ubicadas en la vía Perimetral, Sector La Puntilla - La Aurora, Km. 2.5, Manzana I, solar 10, edificio T2 de la Lotización Residencias de Tornero (Tornero III), se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **FAWNE S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que son: la compañía **CORPORACIÓN SAMBORONDÓN S.A. CORSAM**, representada por su Presidente y Gerente General ingeniera Gina Patricia Pardo Navarrete e ingeniero Luis Fernando Granados Mutis, respectivamente, propietaria de 43 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 43 votos; la compañía **INTERNATIONAL HOME DEVELOPERS CORPORATION**, representada por su Apoderado abogado Francisco Nugué Varas, propietaria de 541 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 541 votos; la compañía **SALELGI S.A.**, representada por su Presidente ingeniero Alfredo Baquerizo Amador, propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 160 votos; la compañía **INMOBILIARIA FI-112 S.A.** representada por su Gerente señorita Ana María Amador Jiménez, propietaria de 24 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 24 votos; la **abogada SUSIE MARIA AMADOR ALTGELT** propietaria de 16 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 16 votos; la señora **CRISTINA AMADOR ALTGELT** propietaria de 16 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 16 votos. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad. Preside la Sesión el ingeniero Luis Fernando Granados Mutis, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el abogado Germán Francisco Lince Manrique, Gerente General de la compañía.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule.
- 2.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobado el primer punto del orden del día, la correspondiente reforma del artículo cuarto del estatuto social vigente, que a partir de la reforma deberá decir: **"ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Daule, provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior."**
- 3.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de autorizar al Presidente y Gerente General para que de forma conjunta comparezcan a los actos y suscriban los instrumentos necesarios para el cumplimiento de lo resuelto por la presente Junta.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

- 1.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule.

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar y aceptar el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule.

El Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:

2.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobado el primer punto del orden del día, la correspondiente reforma del artículo cuarto del estatuto social vigente, que a partir de la reforma deberá decir: "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Daule, provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior."

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar la reforma del artículo cuarto del estatuto social vigente, que a partir de la reforma deberá decir: "**ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Daule, provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior.**"

El Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

3.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de autorizar al Presidente y Gerente General para que de forma conjunta comparezcan a los actos y suscriban los instrumentos necesarios para el cumplimiento de lo resuelto por la presente Junta.

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Autorizar al Presidente y Gerente General para que de forma conjunta comparezcan a los actos y suscriban los instrumentos necesarios para el cumplimiento de lo resuelto por la presente Junta.

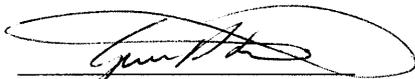
Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

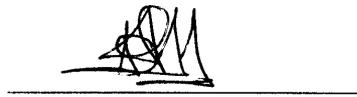
No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. veintiseis.-Lo enmendado vale.-

p. CORPORACIÓN SAMBORONDÓN S.A. CORSAM

Accionista


Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
Presidente


Ing. Luis Fernando Granados Mutis
Gerente General

p. SALELGI S.A.
Accionista

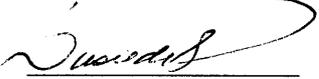
p. INMOBILIARIA FI-112 S.A.
Accionista

p. INTERNATIONAL HOME DEVELOPERS CORPORATION
Accionista


Ing. Alfredo Baquerizo Amador
Presidente

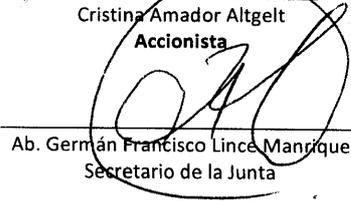

Ana María Amador Jiménez
Gerente


Ab. Francisco Nugué Varas
Apoderado

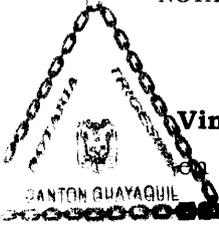

Susie María Amador Altgelt
Accionista


Cristina Amador Altgelt
Accionista


Ing. Luis Fernando Granados Mutis
Presidente de la Junta


Ab. Germán Francisco Lince Manrique
Secretario de la Junta

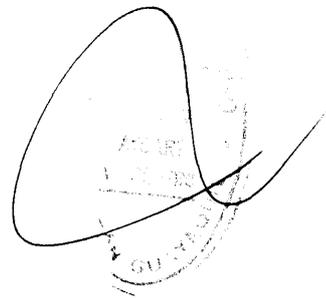
DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, **Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular Del Cantón Guayaquil,** en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FAWNE S.A. que** sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.



Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

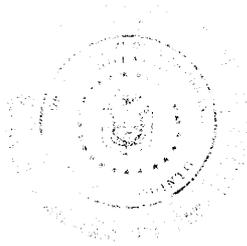




Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FAWNE S.A.**, DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC-IJ-DJC-G-10-0007062**, APROBADA POR AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA **CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FAWNE S.A.**, CELEBRADA EL VEINTISEIS DE JULIO DEL **DOS MIL DIEZ**, ANTE EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



[Firma manuscrita]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



RAZÒN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANÍA FAWNE S.A.** celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÒN**, con fecha **VEINTISEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10-0007062**, dictada el **14 DE OCTUBRE DEL 2010**, por el **AB. HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACION**, de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **11 DE NOVIEMBRE del año 2010.**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÈSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Queda inscrito hoy la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FAWNE S.A. que antecede con el N.- 245 del Registro Mercantil anotado bajo el N.-10.965 del Repertorio.-Daule, 1 de Diciembre del 2.010.-El Registrador de la Propiedad.



NUMERO DE REPERTORIO: 62.316
FECHA DE REPERTORIO: 08/dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:07



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha ocho de Diciembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0007062, dictada el 14 de octubre del 2010, por el Intendente de **Compañía de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Cambio de Domicilio de la Compañía FAWNE S.A.**, de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Daule**, de fojas **131.408 a 131.430**, Registro Mercantil número **23.520.-** 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 62316



S

REVISADO POR:

✓



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA